



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 1/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

En las Consistoriales de Salas siendo las trece horas y seis minutos del día dos de febrero de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes de la fecha.

ASISTENTES

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL DÍAZ PÉREZ	CONCEJAL
D. ALBERTO DIEZ DE TEJADA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MIGUEL ÁNGEL ARBOLEYA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D ^a . M ^a . FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D ^a . SUSANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. MARIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D ^a . MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D ^a . MONTSERRAT DE LA FUENTE FEITO	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MURIAS DÍAZ	CONCEJAL
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D ^a . M ^a . PAZ ÁLVAREZ GARCÍA	CONCEJAL
--	----------

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Salas

**ACTA Nº 1/10
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.**

1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 7/09 EN BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 1/12/09

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta del acta anterior y habiendo sido hallada conforme se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

2) CORRESPONDENCIA OFICIAL Y OTROS.-

El Pleno Municipal quedo enterado de las siguientes disposiciones, comunicaciones y escritos:

a) Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, en escrito de fecha 26 de enero de 2010 por el que se firma el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Salas por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan “Asturias” de fomento del empleo y de mejora de las infraestructuras locales: “Plan A”.

b) Consejería de Medio Rural y Pesca, en escrito de fecha 19 de octubre de 2009 y en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno municipal de fecha 4/08/09 sobre solicitud de rescisión parcial del convenio de los montes “Sierra de Lavio”, “Sierra del Viso” y “Los Picorios”, con una superficie total de 93,34 Has., en el que se indica que no se considera adecuado proceder al inicio del expediente de rescisión de las parcelas indicadas.

c) Ministerio del Interior, en escrito de fecha 23 de octubre de 2009 y en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno municipal de fecha 6/10/09 sobre supresión de puestos de la Guardia Civil en Asturias.

3) RESOLUCIONES.-

El Pleno se da por enterado de las resoluciones nºs 65/09, 66/09, 67/09, 68/09, 69/09, 1/10 y 2/10 de fechas 30/11/09, 1/12/09, 18/12/09, 21/12/09, 21/12/09, 14/01/10 y 19/01/10, respectivamente.



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 1/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

4) ESCRITOS.-

Fueron examinados los siguientes:

A) Alcalde – Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Salas, en escrito de fecha 18 de enero de 2010 solicitando del Pleno la suscripción a la Declaración de la Cuenta Atrás 2010 y la adhesión a la red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010.

Visto el escrito, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- La suscripción a la Declaración de la Cuenta Atrás 2010 y la adhesión a la red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010.

Segundo.- Asumir, entre otros, los compromisos de:

- Desarrollar estrategias, programas y proyectos de ordenación del territorio municipal que garanticen la funcionalidad y dinámica ecológica de los espacios naturales, posibilitando, cuando sea posible, la recuperación de sistemas dañados o destruidos en el pasado.
- Educar y concienciar a la ciudadanía respecto a la importancia del desarrollo sostenible para conseguir un medio ambiente adecuado, esencial para la salud humana y la preservación de nuestro patrimonio.
-

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010.

B) Federación Asturiana de Concejos, en escrito de fecha 23 de diciembre de 2009 adjuntando propuesta de Convenio de colaboración entre la Federación Asturiana de Concejos y los Ayuntamientos para el desarrollo conjunto de proyectos de cooperación al desarrollo así como el contenido de los Estatutos de la Asociación Concejos Solidarios (CONSOLIDA).

Visto el escrito, el Pleno acuerda por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Adherirse a la Federación Asturiana de Concejos para el desarrollo conjunto de proyectos de cooperación al desarrollo.

Segundo.- Participar con una aportación de mil quinientos euros (1.500,00 €)



Ayuntamiento de Salas

**ACTA Nº 1/10
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.**

5) APROBACIÓN PROYECTO ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS.

Visto el proyecto básico y de ejecución de Escuela Infantil de 0-3 años, redactado por los arquitectos D^a. Isabel Lerín Ruesca, D. Alfonso Moral López y D. Eduardo Salgado Mordt con fecha diciembre 2009, el informe emitido por el técnico municipal de fecha 26/01/10 y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 29/01/10, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el Proyecto de básico y de ejecución de Escuela Infantil de 0-3 años, redactado por los arquitectos D^a. Isabel Lerín Ruesca, D. Alfonso Moral López y D. Eduardo Salgado Mordt y cuyo presupuesto global asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta y ocho mil cien con ochenta y seis euros (468.100,86 €).

6) CUENTA GENERAL. EJERCICIO 2007.-

En cumplimiento del artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1996 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo el Pleno ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 2007, cuyo efecto ha tenido a la vista dicha Cuenta junto con los documentos correspondientes.

Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida Cuenta General del Presupuesto Refundido, los acuerdos de modificación del estado de gastos, la Liquidación del Presupuesto y los Mandamientos de Pago que con sus respectivos justificantes han sido puestos a disposición del Pleno, más los Mandamientos de Ingreso correspondientes que asimismo el Pleno ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del Acta de Arqueo de 31 de diciembre último referente a Fondos del Presupuesto, estima el Pleno que queda debidamente justificada dicha Cuenta.

La Comisión de Hacienda en sesión de fecha 1/12/09 acordó dictaminar favorablemente la mentada Cuenta, la cual fue expuesta al público mediante anuncio en el BOPA de fecha 9 de diciembre de 2009, nº 283 y Tablón de Anuncios de las Consistoriales de Salas sin que se hubiesen presentado alegaciones.

En su virtud el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la meritada Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

7) DESAFECTACIÓN ESCUELA DE LAVIO.

Asociación “San Adriano de Lavio”, en su representación D. José Foyedo Menéndez, en escrito de fecha 21 de diciembre de 2009 solicitando del Ayuntamiento las escuelas públicas de Lavio para establecer en ellas su domicilio social.

Visto el escrito, el informe de Secretaría de fecha 1/02/09 así como el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 29/01/10, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Recabar de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias la autorización pertinente para que por parte del Ayuntamiento se puedan llevar a cabo los trámites necesarios tendentes a la desafectación de la Escuela de Lavio, hoy día carente de actividad escolar.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias para su conocimiento y efectos.

8) DESCONSORCIOS.-

A) Fernández Fernández Borja de La Borra, en escrito de fecha 7 de enero de 2010 solicitando el aprovechamiento de las siguientes parcelas, sitas en Sierra La Cuerva y con una superficie total de 21,70 Has, para ampliación de la ganadería “El Holstein”:

Polígono 62, Parcela 176
 Polígono 62, Parcela 42
 Polígono 62, Parcela 47
 Polígono 62, Parcela 43

Leído el mismo, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Recabar de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural el desconsorcios de las parcelas anteriormente mencionadas y con una superficie total de 21,70 Has.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo junto con la copia del plano aportado a dicha Consejería para su conocimiento y efectos.



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 1/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

B) Ganadería Los Pinos, S.C. de Fresnedo (Cornellana), en escrito de fecha 9 de setiembre de 2009 solicitando el aprovechamiento de las siguientes parcelas, sitas en el monte Sierra Las Nisales, sector Peñamuñín y con una superficie total de 4,73 Ha, para su transformación en pastizales:

Polígono 113, Parcela 339

Polígono 113, Parcela 340

Polígono 113, Parcela 596

Polígono 113, Parcela 598

Visto el escrito, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Recabar de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural el desconsorcio de las parcelas anteriormente mencionadas y con una superficie total de 4,73 Ha.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo junto con la copia del plano aportado a dicha Consejería para su conocimiento y efectos.

C) Fidalgo Rubio Álvaro de El Toral (Priero), en escrito de fecha 22/10/09 solicitando el aprovechamiento de las siguientes parcelas, sitas en La Bouga y con una superficie total de 3483 m², para uso ganadero:

Polígono 93, Parcela 307

Polígono 93, Parcela 309

Polígono 93, parte de la Parcela 99

Leído el mismo, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Recabar de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural el desconsorcio de las parcelas anteriormente mencionadas y con una superficie total de 3483 m².

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo junto con la copia del plano aportado a dicha Consejería para su conocimiento y efectos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

P = Pregunta

R = Respuesta



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 1/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

P: Grupo Popular: Exigir a Confederación Hidrográfica del Norte la rectificación del proyecto para restaurar las márgenes del Narcea entre Cornellana y Pravia ya que dicho proyecto sería muy perjudicial para los vecinos de la vega de San Justo.

R: Alcalde – Presidente: La totalidad de actuaciones contempladas en el proyecto para el concejo de Salas son positivas y que en ningún caso afecta a la vega de San Justo. Se trata de un documento abierto a la participación pública, no es un proyecto.

P: Grupo Popular: Petición de los vecinos de Ardesaldo sobre colocación de vallas.

R: Alcalde – Presidente: Se estudiará, pero en principio no se puede poner vallas en todos los sitios.

P: Grupo Popular: La viviendas para los jóvenes.

R: Alcalde – Presidente: Todavía no hay proyecto pero pueden hacer la preinscripción.

P: Grupo Popular: Retrasos en las obras de la Autovía y en las obras del Monasterio de Cornellana.

R: Alcalde – Presidente: No se puede negar que vienen dando plazos que no se cumplen.

Llegado este momento se retira de la sesión el Concejel Sr. Rodríguez Martínez.

P: Sr. Murias Díaz: Hay vecinos del edificio del Consultorio Médico que quieren una plaza de garaje en los bajos de dicho consultorio. ¿Quién es el propietario de los citados bajos? Si es del Ayuntamiento, ¿qué uso se les está dando actualmente?

R: Alcalde – Presidente: Son del Ayuntamiento y se les da uso de almacén.

P: Sr. Murias Díaz: Ruego se proceda a señalar adecuadamente la prohibición de circular en la dirección Avda. Galicia e inste a la empresa que ha pintado los pasos de cebrá en la zona, que limpie los restos de pintura que quedan en los mismos y los pinte nuevamente con pintura adecuada.

R: Alcalde – Presidente: No se puede poner junto a la pared de la Colegiata una señal metálica. Por otro lado la dirección de obra ya sabe que hay que repintar los pasos de cebrá.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

Sr. Murias Díaz: Ruego que se proceda a construir un puente debidamente dimensionado en la zona que da entrada a la carretera local que da servicio al pueblo de Llamas y otros lugares así como reparar el deterioro de la carretera de Llamas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE**

EL SECRETARIO